



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

SECCIÓN: CIVIL

EXPEDIENTE: 00020/2024

ASUNTO: E D I C T O.

**C. IGNACIO MOUNETOU PEREZ.
PRESENTE:-**

El ciudadano Licenciado **Armando Saldaña Badillo**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, dentro del expediente número **00020/2024**, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio promovido por **JORGE ARMANDO MARTINEZ MAGALLANES**, en contra de **ASFALTOS Y CONCRETOS S.A. DE C.V.** y del señor **IGNACIO MOUNETOU PEREZ**, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio **IGNACIO MOUNETOU PEREZ**, y de quiénes reclama los siguientes conceptos:

“a).- La declaración judicial del derecho de propiedad que me asiste respecto del solar urbano identificado como Lote No. 13, de la Manzana 117, de la Zona 6, del Poblado General Francisco Villa, de esta ciudad, con una superficie de 2,212.068 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

*AL NORESTE, 281.346 metros con Solar 14;
AL SURESTE, 0.891 metros con Solar 59 y 7.114 metros con Solar 58;
AL SUROESTE, 278.741 metros con Solar 12;
Y AL NOROESTE, 8.039 metros con calle sin nombre.*

b).- En virtud del derecho de propiedad reclamado sobre el inmueble que señalo en el inciso que antecede, la restitución a mi favor de citado bien con todas sus consecuencias jurídicas como son su desocupación y entrega a mi favor con sus mejoras y accesorios.

c).- Pago de daños y perjuicios derivados de sus posesión ilícita, consistentes en el menoscabo que ha sufrido el terreno y los frutos y/o productos que ha percibidos la parte demandada durante la ocupación del predio reclamado, más los réditos por este capital que ha privado en mi beneficio y que de acuerdo a la ley es el equivalente al interés más alto que fije el Banco de México en depósitos a plazo fijo.

d).- Pago de los gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen.”

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de **SESENTA DÍAS** a partir de la última publicación para que

presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 06 de febrero de 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028604447

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00020-2024_156_06-02-2025_11-37-33.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-06T18:33:54Z / 2025-02-06T12:33:54-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	41 15 e8 d9 06 e0 f3 7d e4 fc f3 25 93 fa 69 7b 07 5f c9 bd 6c 3d bb 7a 14 39 c6 08 d3 ca b8 aa d4 a3 49 98 11 65 65 35 fc 20 ef a1 6f 1e b9 57 88 f3 2c d9 7a 46 1d 40 14 f7 0c 01 26 52 18 ce 9d 3a f3 1f bf bf 52 e8 99 95 70 8b be 63 be c2 4e ea 14 b4 53 e2 40 f6 43 0a 50 93 89 56 e3 e4 9d 44 9b 7f e0 79 fd 1e 45 b8 7f 6b 65 ca bc 52 58 2d 99 69 4b fd a6 7e 69 da 1b 7d a8 25 41 4f 90 e7 2d 82 1a 1e e5 34 03 9f 93 b6 8e b1 83 4c bf 28 0e d6 d6 41 40 4a ce cc c9 d2 38 e1 ee 24 1f 68 60 b2 05 30 18 91 05 4c 16 92 33 85 f6 d2 64 9d 2d f2 33 69 41 60 c4 0f d6 08 e8 0f 63 de 59 fb 07 93 76 7d 57 28 c5 5f 59 0c cf 11 32 fd 6f 7d 14 8f 9f 23 65 8d 75 8d 41 69 18 02 e2 ff e7 90 83 26 4b 7e 19 13 0c 17 d8 47 98 cb f3 8a 11 eb d1 c3 8f 7f 49 d6 3d 66 30 f6 98 88 65 b4			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-06T18:33:55Z / 2025-02-06T12:33:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

